STURUI (UT (UT (UT (UT (UT (UT (UT (UT))))))) NUIUIUIUIUIUIUIUIUIUI SELLO 49 ANC DF 40. MRS. .1822. Ziminimimimimimimimi and interaction and and De Vero à cuatro et Occubre De mit Ochocientos De esta Universidad tanon como lo tienen De mo y Costumbre los senones de Cuir Maria De Gantrin Alkalde, St bicente De Clairola, J. Ine Cun & Orrustanarn The In Matheo De Arreche Regidones y St. Santhiavo De Manichalan Fri Vindico, mayor y mar sana parte De los moividuos De quienes se com. pone et Ayuntamieriro Comtinuional De la mirma, y pon ante ini el infrancipto Secretario acondanon lo siguiente. 1 L' l'expende Server Alcarde hiro presente que Ignario De Garmen De esta Verindad le hiro canos sobre el corte De Argoma que et Monte Vairquibel Del que se quejo Zgnario de Ayestanam Colono De la Carenia De Bachillerborda alegondo lo hiro el Orte en parage Senatado à Dha Carenia en Jugan & otro que proseia anteriormente. Al citade Ayestanan de le obligo à que acreditare el dro que Dice aquella Carcuia, y en prinche presento una Copia terrimoniada de un Exprediente litigado ante la Justicia hondinaria de la Cindad de Au tenavia contra letta Universidad, en ungo Pleito Salio Sentencia nando à la citada Universidad quamparando à la Careira de Os chillenbonda en la poresion en que je hallaber Del dro al tantes para et Corté Del Alecho. En erre estado Danis Senores Capitulanes expression rias, pero que na reclamaban por haber enagenais la Universidad terrenor en los quates terrian a dro anadiendo que la citada Carenia lo tube en ec parage llamado Olaurain, el cual fue junero en errado de Par Meban por vanior verino de la Universidad havia el año ce mil ochvirentos y tres, in que el Dueno de Bachiller borda hubiere Verlamado el Dro al tantes, cinyo terneno fue Dado en hijureca hacia elam De mil echonienter y quince por la Universidad en paro de Dendar. A erro converto el Colono de Bachillenborda Ayertanan den ciento que cuando le puro et terreno de staurin en enais de Par lieban no re-22-202-2 clamé el diro que tenia en ét por ignoran en aquella época, mas ha-(a) biende llegado a' saber prosteniormente lo hiro Cuomda se dio' en hipote ca por mèrio de de Anguec Ola, de Unia apoderado del Dueno ce la raseria pridiendo rele renalase otro equivalente en hu lugar como To ejeuro el Hyumanto represtivo y Comta De la Dedanación que Interento y la anima a cua de la prima a tal stato de la decaración que presento y se annima a'esta acta. En vistas se todo y haciendore can sur madi de la fatta de fondos de esta traivenidad para seguin Pleitos acondanon que Ignació à Garmendia o cualquier otro becino que Dro al Course or Alechor en el teneno apudicado Comideraie

ulnimamente a Bachillerborda, siga la Demanda Je hiro lecoura Del Oficio De la Diputac. Provincial de la el tras compresente. The de l' de Sept ultimo lobre la organisación y aumento de la Milicia Hacional locat lon anneglo al nuevo heglamento, y En su trista acondanon sus mind, el cumptioniento de The oficio in-De tha De 7. de septiembre En que Encança al Ayuntante informe De la conducta política de los Eccos, expresando si de que Pannoco ha Eplicado y Eplica la Compitución De la cuonanquia, como ignalmente de la conducta política De lo Aconanguia formo ignalmente De la conducta política De los Empleador que Millen en erra y Maiben in Dotacion & la for-Dos og la Phesorenia Nacional, à lo que acondanon sus m Contestan Dando et informe que pide, 7 que este se invente en el Libro Copiador De Oficio. Ali mimo le lego otro opico De Tha Digutación 12lativo al ramo de Paraporte y Polvora, y de acondo Cumplin en Fodas Sus partes encargando à la Milicia Voluntania la bigilancia debre The anunto. Interador In made De la Cuenta presentada por el infraccipto Occretario Velativa al haber Del Cinipano 5. bedro Jose de Mendia, aprobasion en cuanto ha lugan, y acondanon librarle 1982. y 24. min 5" à cuenta y Danle el Libramte del Mito contra los Propios y arbitrios de esta Se levo el Themonial de J. Franco de Lanagueta Omvenidad. Cizupano titular pridiendo la plara or esos Universidad vacante fion amencia del anterior 5ª Pedro Jore Iliendia, y se acondo tenen presente para cuando se annegle el pour de Cirulano. Se teyo también et Memorial de Tryore Amtonio de Aquirre sein y enterado de su contenido con vista del si-Abro de Guentas de enc Oniversidad à que se refiere, apro-bason dus mud, la Cuenta que abrasa Dho Ellemonial, y acondaron que los dehocientos Charenta y cinco n. y treinta min De vor que Multa Dendon à la fonda De esta Universidad, Vatisfaga al Mapreco De cien D. al año Empresando dede el profermo Cenideno De 1823, en lo que habiendo se le Dado à Entender qued's corriente. Esta Provincia en la que incluye la Requisitoria para la Caperna De la persone Del Prest. In Fingel de Arreaga fugado de la fortalera de Vantona como uno de los com-Cont

UIUIUIUIU wiminitation minite ANC DE VEASIH SELLO 49 .1822. 40. MRS. Cintonotototototo 210101010101010101010 prendidor en la Cama de Compisación contra el Sistema Contra tucional, y acondaron son made para la Correspondiente notad a los Thilinianos Columbarios para sa Cumplimiento. à los Filicianos Columtanios para la Cumplimiento. Son los qual de Dio fin a'ésta acta of. D firmanon De los S. Concurrente, los que Cabian, como tambien yo el Vecnetario Luis Ma Le Garbisy Anne mi Olore Ign? de Mamsens Jec?